

MINISTERIO DE ENERGÍA

Sub Secretaría de Energía y Minería
Dirección de Hidrocarburos



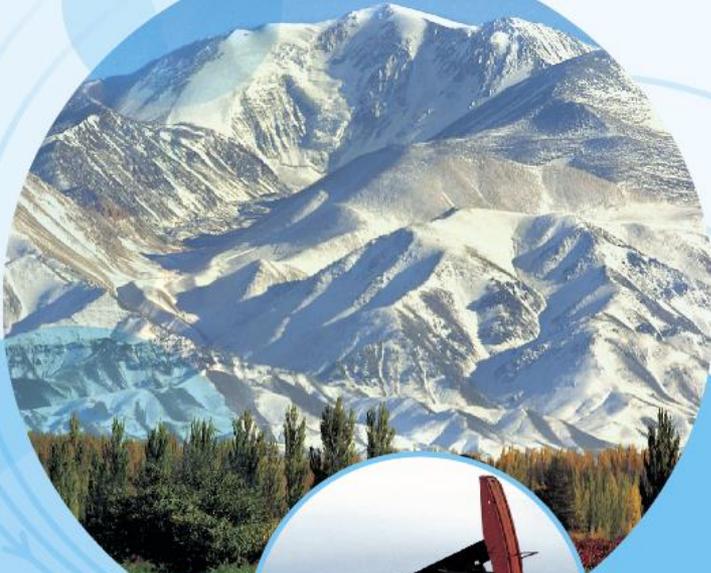
Gestión de los Hidrocarburos en Mendoza

Ley Nacional 26.197

Pedro A Sanchez
Subsecretario de Energía y Minería
Pablo Roper
Director de HC

MendozaArgentina
espíritu grande

27/08/2015



Ubicación y datos de la provincia de Mendoza

Superficie: 148.827 km²

Población: 1.741.610 habitantes

Tasa de alfabetización: 97,8 %

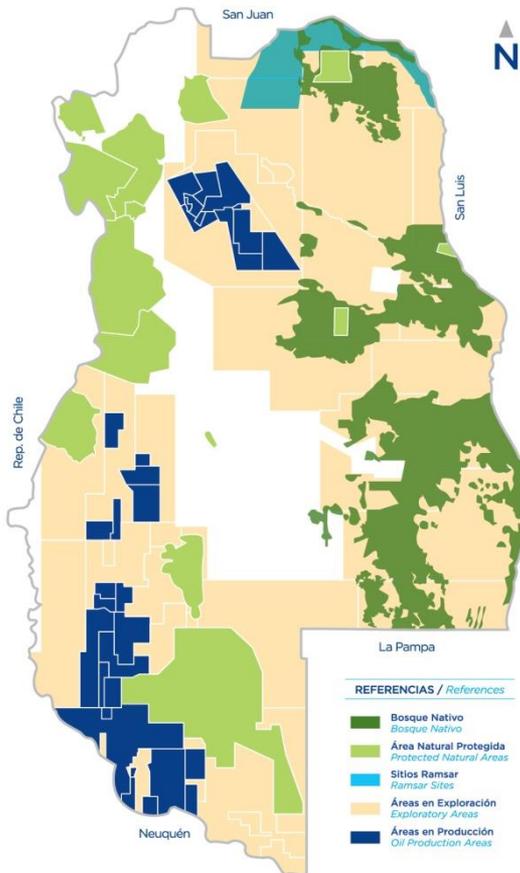
Producto Bruto Geográfico 2013: \$ 107.745 millones

Tasa crecimiento promedio anual 2003-2012: 8,3%

Tasa de desempleo 2013: 3.6%



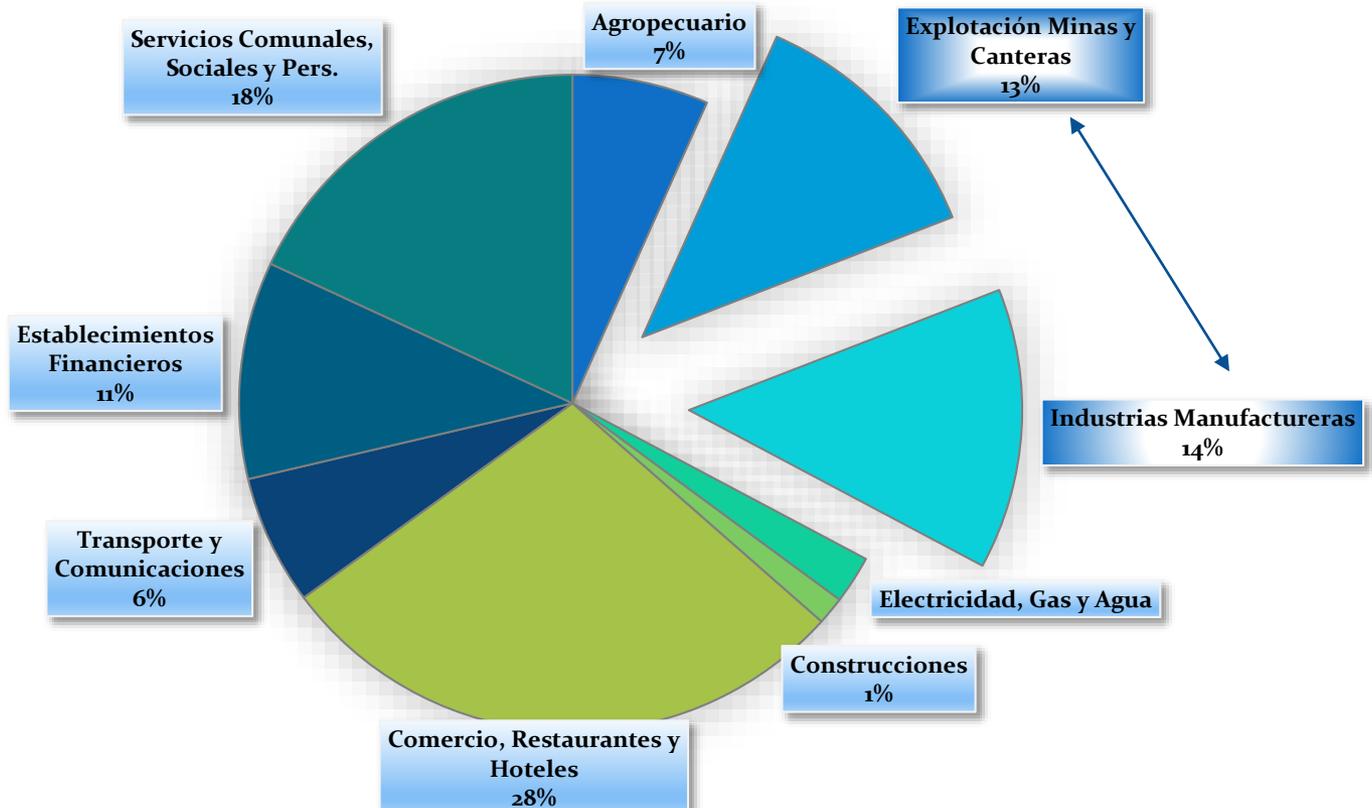
Generalidades



- 4° provincia en extracción de crudo y gas convencional del país.
- Actividad Hidrocarburífera: 21% del PBG provincial
- 15.000 puestos de trabajo directos e indirectos
- Producción actual: 12.500 m³/d de petróleo, 4.5 millones de m³/d de gas
- Reservas comprobadas:
 - ✓ 40,5 millones de metros cúbicos de crudo
 - ✓ 7.652 millones de metros cúbicos de gas
- Alto potencial en “Heavy Oil” e HC no convencionales
- Operadoras: YPF, Pluspetrol, Wintershall, Sinopec, Petro AP, PETSA, Medanito, PCR, Crown Point, Geopark, ROCH, Grecoil, San Jorge.

PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO 2013

K\$ 107.744.730



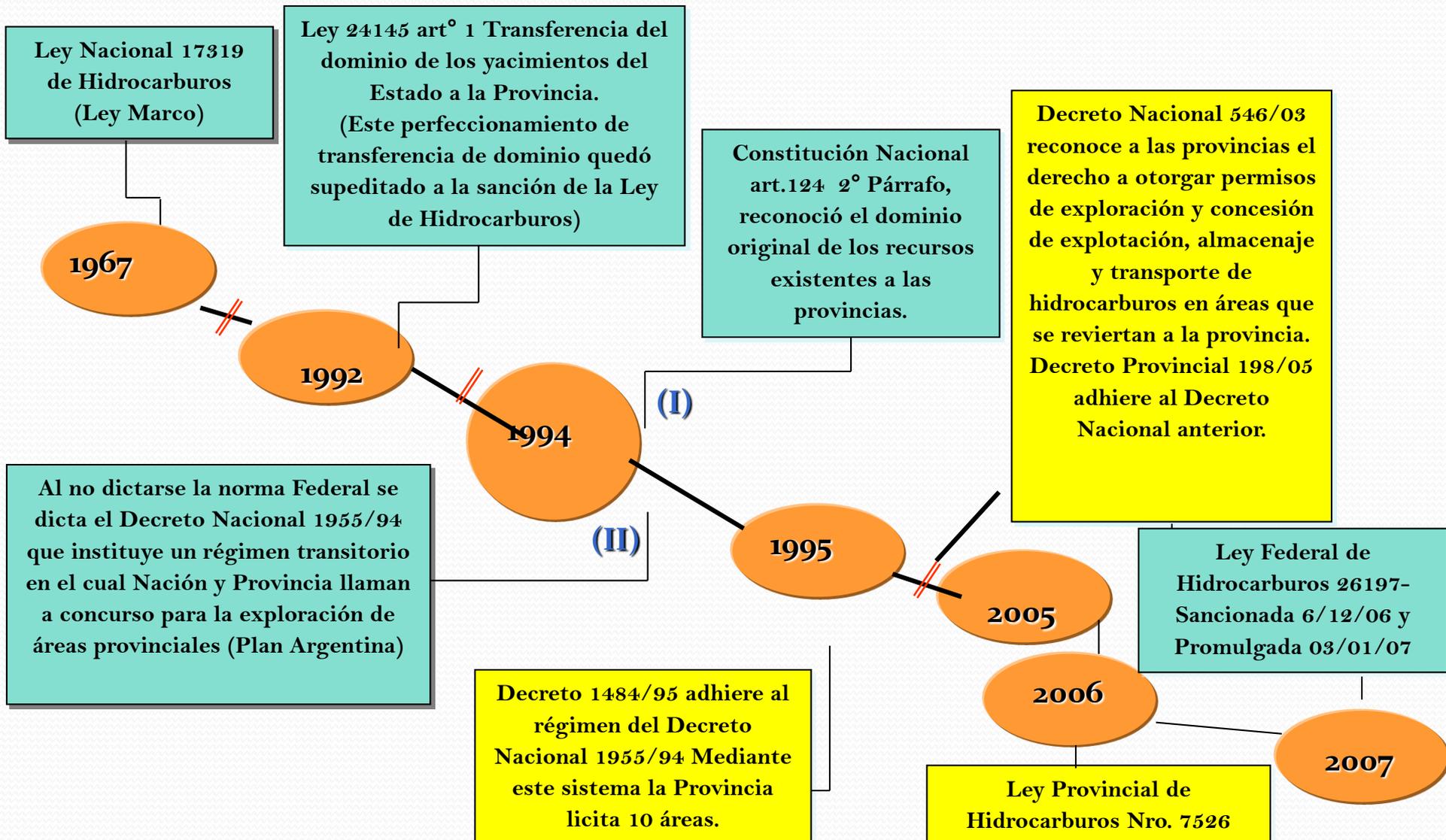
EVOLUCION de la NORMATIVA NACIONAL (hasta la ley 26.197)

- Reforma de la Constitución Nacional 1994: Art. 124 - 2° párrafo, reconoció a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios. Alcance de la expresión de “dominio originario”. Fallo S.C.J.N.
- Decreto Nacional 1955/94 instituye un régimen transitorio en el cual Nación y Provincia llaman a concurso para la exploración de áreas provinciales (Plan Argentina).
- Decreto de Necesidad y Urgencia 546/2003: Reconoce a las provincias las atribuciones de la ley 17.319 sobre áreas revertidas. Fue una norma de transición confusa e incompleta.
- Ley 26.197 (Ley Corta): Modifica artículo 1 de la ley 17.319. Transfiere en forma plena el dominio originario y la administración de los yacimientos existentes en las provincias. Reserva al E.N. la fijación de la política hidrocarburífera federal.

EVOLUCION de la **NORMATIVA** **PROVINCIAL** (luego de la ley 26.197)

- **Ley Provincial 7526/06**
 1. Régimen Legal
 - Creación EMESA (2013).
 - Compre Mendocino.
 - Cambio de plazo en los períodos exploratorios.
 - Modificación en el cálculo del canon. Diferencia con la Ley Nacional.
 2. Normas Ambientales. Ley Provincial 5961 – Decretos Específicos para la Actividad.
 3. Aspectos Impositivos.
- **Decreto Provincial N° 102/2010. (Enero de 2010).**
 - Define y limita los campos de acción de la Dirección de Hidrocarburos, la Sub Dirección de Regalías y la Dirección de Protección Ambiental.

Evolución Esquema Normativo



ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA (hasta la ley 26.197)

Autoridad de Aplicación

- **Sub Dirección de Regalías** (ex Dirección de Hidrocarburos) (dependiente del Ministerio de Hacienda): actividad enfocada al control de regalías (producción y precio del crudo).
- **Recursos**
 - Sub Dirección se dividía en 2 departamentos:
 - Departamento de Explotación: Jefe de Departamento y 6 inspectores.
 - Departamento de Auditoría: Jefe de Departamento y 2 auditores.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA (luego de ley 26.197)

- **Creación de:**
 - **(2007) Sub Dirección de Regalías**, dependiente del Ministerio de Hacienda – su función es el control de Producción y Regalías.
 - **(2007) Subsecretaría de Hidrocarburos, Minería y Energía** de la cual dependen las Direcciones: Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería y Dirección de Energía. (Dependía del Ministerio de Hacienda).
 - **(2007) Dirección de Hidrocarburos**: Actividad enfocada al control de las operaciones técnicas, económicas y jurídicas, pero con escasos recurso (técnicos/económicos)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA (luego de la ley 26.197)

- **La Dirección de Hidrocarburos es una de las tres Direcciones que dependen de la Sub Secretaría de Hidrocarburos, Minería y Energía.**
- **El Decreto N° 102/10 define las tareas específicas de la Dirección que abarca 4 campos:**
 - Control Económico.
 - Control Operativo.
 - Control Técnico.
 - Sistematización de la Información técnica de la actividad.

Dirección de Hidrocarburos

Control Económico

- **El control económico comprende las siguientes tareas:**
 - Seguimiento de los programas de inversiones propuestos por las empresas (Res. S.E. 2057/2005 – Anexo I áreas prorrogadas).
 - Control técnico y ejecución de las inversiones comprometidas. Informe cuatrimestral.
 - Control de las superficies concesionadas – Nuevas áreas – reversiones parciales y totales – áreas naturales.
 - Capacidad económica y financiera de las empresas que pretendan participar en la actividad.
 - Control de los informes anuales de certificación de reservas.

Dirección de Hidrocarburos

Control Operativo

- **Comprende las siguientes Tareas:**

- Control en el campo del cumplimiento de las inversiones (CAPEX) comprometidas: perforación y reparación de pozos, construcción de plantas, ductos, mantenimiento de los sistemas de seguridad, tanques, etc.
- Control de actividades de producción, recuperación secundaria, terciaria, etc.
- Control del programa y ejecución de abandono de pozos, en forma temporaria o definitiva.
- Control del cumplimiento del denominado “Compre Mendocino” (art. 5 ley 7526).
- Control de geo-referenciación de instalaciones petroleras situadas en la provincia. (base de datos - GIS).

Dirección de Hidrocarburos

Control Técnico

- **Comprende las siguientes Tareas:**
 - Sistematización y organización de la información petrolera (S.E.N. + Empresas)
 - Inspección y control de las instalaciones de campo. Tanques, Ductos, P.T.C., P.I.A.S., Generación Eléctrica.
 - Preparar y actualizar el registro de empresas concesionarias, permisionarias y operadoras de H.C.
 - Solicitar y verificar acreditación de capacidad técnica de las empresas petroleras (Inscripción en el registro correspondiente).

Dirección de Hidrocarburos

Información

- **Comprende las siguientes Tareas:**
 - Suministrar información a la Sub Dirección de Regalías y Dirección de Protección Ambiental.
 - Preparar y enviar informe trimestral a la legislatura Provincial o bien a requerimiento.

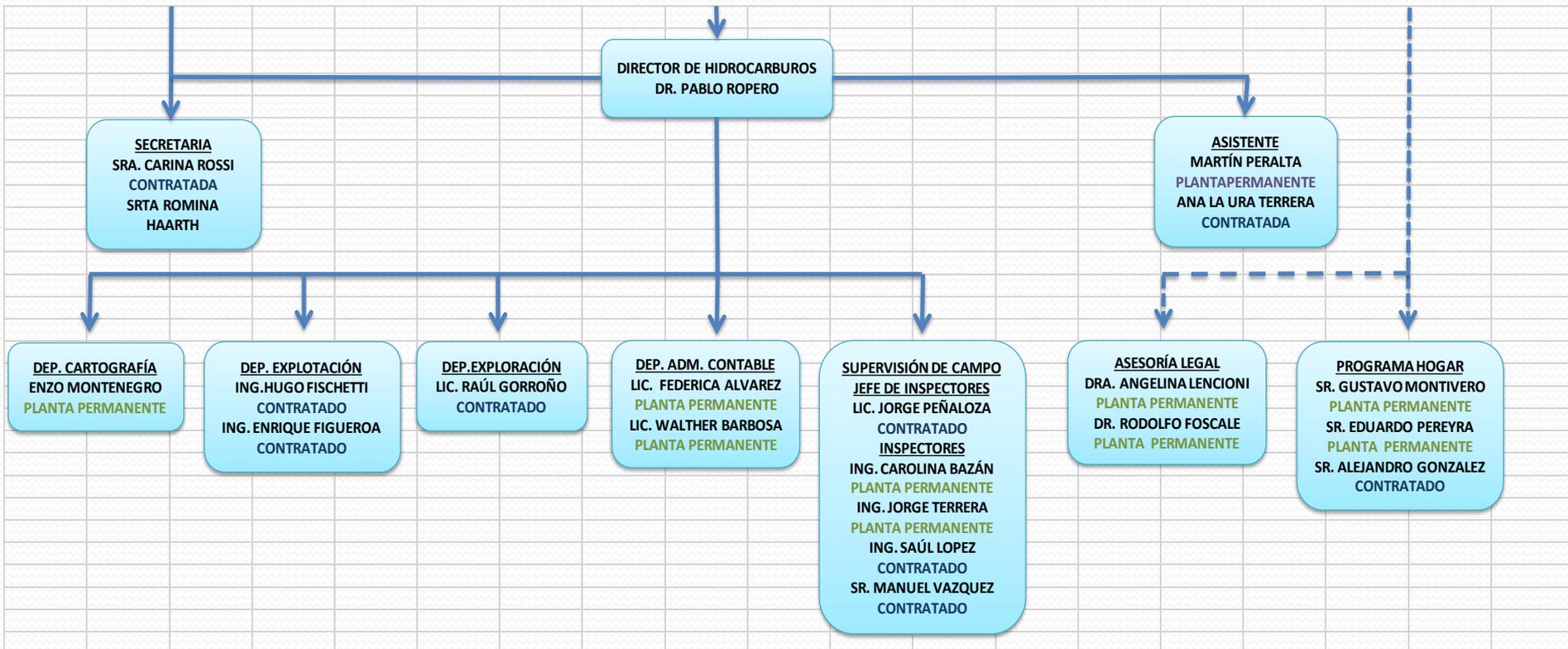
Dirección de Hidrocarburos

Organización y Presupuesto (luego ley 26.197)

- Presupuesto: MM\$ 7.1
 - **MM\$ 2.5 Capacitación, bienes de capital, bienes de uso, etc.** (Según la ley provincial 7911, el 0.4 % de la recaudación de regalías de HC y cánones de exploración y explotación, corresponden al presupuesto de la Dirección de Hidrocarburos, como autoridad de aplicación).
 - **MM\$ 4.6 Salarios y cargas sociales**

Dirección de Hidrocarburos

Organización y Presupuesto (luego ley 26.197)



Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Reflexiones I

- ¿Que necesita la Autoridad de Aplicación para cumplir con los alcances de la Ley 7526/06 y el Decreto N°102/10?
 1. Requerimiento de buen nivel de profesionales para cumplir con los alcances definidos en las normativas.
 2. Necesidad de contar con equipamiento (vehículos, hardware, software, oficinas, elementos de seguridad del personal, etc.) para las actividades de control operativo y administrativos.
 3. Presupuesto acorde a las necesidades del sector.

Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Ventajas / Dificultades

Requerimiento de buen nivel de profesionales para cumplir con lo alcances definidos en las normativas

- Horario y lugar de trabajo.
- Posibilidad para profesionales con experiencia que estén retirados (jubilados) a través de contratos de locación, que puedan formar a la gente.
- Dificultad para conseguir profesionales, por la considerable diferencia salarial en el sector (privado vs. estado).
- Poca posibilidad de crecimiento profesional (Directores y Subsecretarios son normalmente puestos políticos).
- Poca posibilidad de capacitación especializada.
- Escasez de recursos para el cumplimiento de las funciones.

Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Ventajas / Dificultades

- Necesidad de contar con equipamiento (vehículos, hardware, software, oficinas, etc.) para las actividades de control operativo y administrativos.
 - Recursos especiales obtenidos en los procesos licitatorios o bien en el procedimiento de prórrogas.
 - Inercia del estado para obtener y mantener este tipo de activos.
 - Partida presupuestaria en tiempo y forma.
 - Limitación a las provincias por la ley 27.007 (toda la inversión a exploración).

Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Ventajas / Dificultades

Presupuesto acorde a las necesidades del sector.

- Según la ley provincial 7911, el 0.4 % de la recaudación de regalías de HC y cánones de exploración y explotación, corresponden al presupuesto de la Dirección de Hidrocarburos, como autoridad de aplicación.
- No se puede hacer uso pleno del presupuesto por necesidades en otros sectores (educación, salud, salarios del sector público, etc.).

Dirección de Hidrocarburos Actividad

...¿Mejóro la actividad y el control de las operaciones luego de la ley 26.197?.....

Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Reflexiones II

- Como resultado inmediato de la ley 26.197, en la provincia, se realizó la licitación denominada “II Ronda Licitatoria”.
- Si bien en se crearon los organismos que se harían cargo de la gestión de los H.C., se tardó mucho tiempo en completar un equipo técnico profesional idóneo – se completó en octubre de 2013.
- A partir de octubre de 2013 se contó con recursos (presupuesto y técnicos) necesarios para mejorar y profesionalizar los controles. (Creación del Ministerio de Energía)

Dirección de Hidrocarburos

Actividad – Reflexiones II

- Se realiza un control in situ de la actividad en forma integral. Durante el año 2014 se realizaron 168 inspecciones de campo, se recorrieron 15.000 km. En el año 2015 hasta junio se realizaron 77 inspecciones. Aumento significativo del control de la actividad, lo que permite una actualización constante de la información.
- A partir del año 2010, se iniciaron actividades para contrarrestar la disminución de la producción e incrementar las inversiones.

Tales como

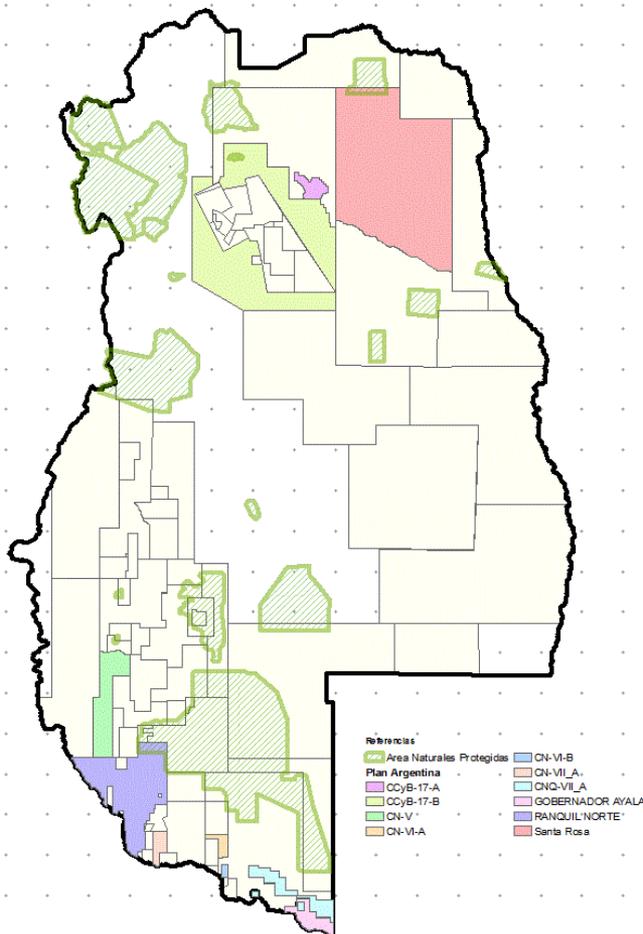
1. Adjudicación Concesiones del Plan Argentina

Cuenca Cuyana

Nombre	Área (Km2)	Operador
Ranquil Norte (2011)	2295.40	Wintershall Energía S.A
CC y B-9 Santa Rosa	7528.77	Exploradora Oromin S.A.
CC y B-17/B (2010)	5052.19	Apache Petrolera Argentina S.A.
CC y B-17/A (2010)	230.42	Apache Petrolera Argentina S.A.

Cuenca Neuquina

Nombre	Área (Km2)	Operador
CN- V (2011)	956.15	Wintershall Energía S.A
CN- VI/A (2011)	124.23	Petrolera del Comahue S.A
CN- VI/B (2011)	31.16	Petrolera del Comahue S.A
CN- VII/A (NA)	171.50	Misahar Argentina S.A.
CNQ- 7/A	518.53	PetroAndina Resources LTD.
CNQ- 7 Gob. Ayala	324.82	PetroAndina Resources LTD.



2. Adjudicación áreas II Ronda

- Adjudicación de 12 áreas exploratorias (2008)
 - 7 áreas en plena actividad exploratoria
 - 5 áreas en proceso de obtener la DIA
- En el año 2013 se otorgó la Comercialidad en Chachahuen (560 m³/d). Regalía Petrolera vs. Inversión del área.

3. Extensión de las concesiones que vencían en el 2016/2017

- Prorroga plazo de concesiones de 26 áreas.
- Compromiso de inversiones de 1500 MMU\$S (hasta el final de la concesión).
- Canon extraordinario entre: 3% – 5%
- Compromiso en RSE de 18 MMU\$S.
- Plan de remediación ambiental.

4. Adjudicación de áreas del Plan Argentina

- Ranquil Norte, CN V, CC y B 17 A, CC y B 17 B, CNQ 6 A, CNQ 6 B.

5. Creación de la Empresa Mendocina de Energía S.A. (2013)

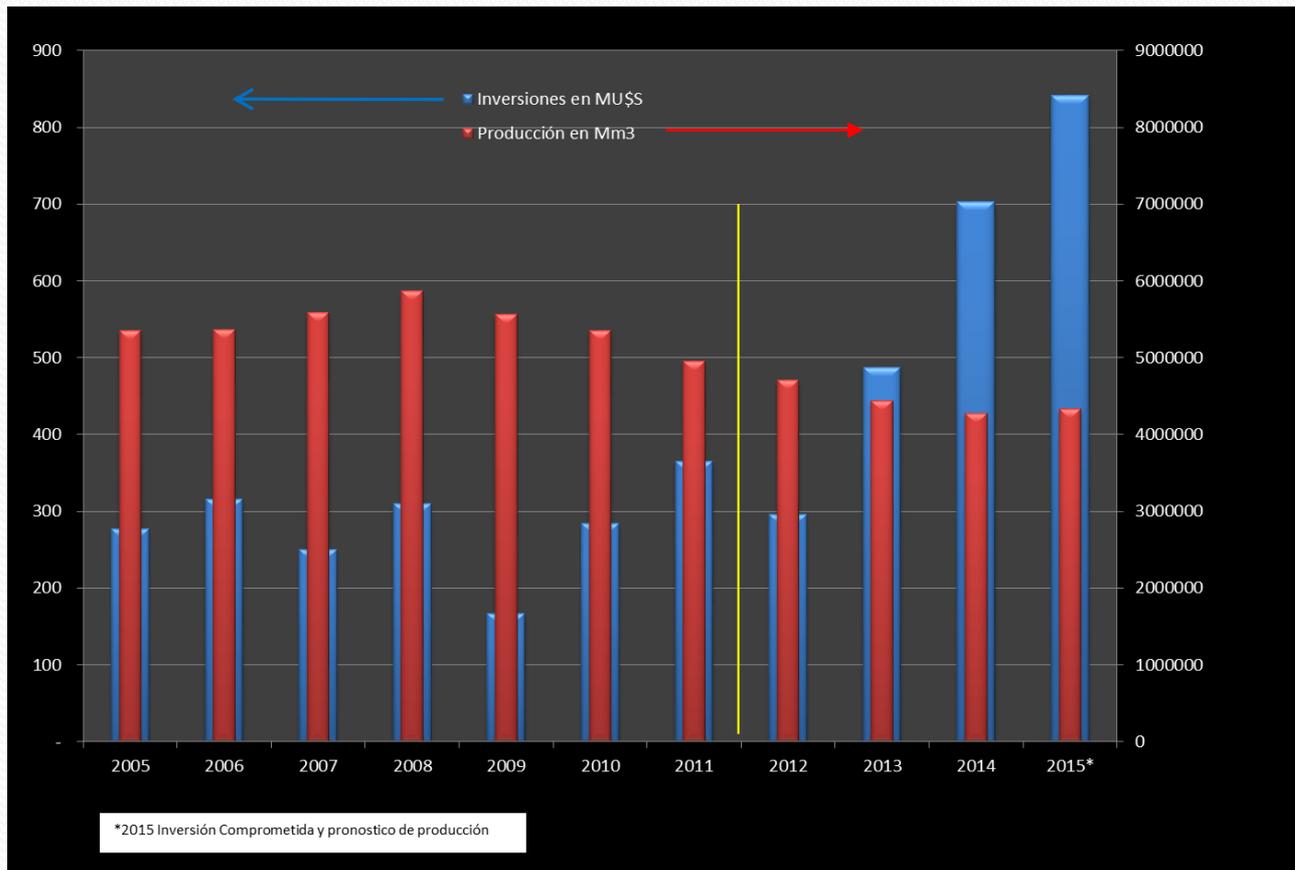
- Llamado a concurso N° 1 por 8 áreas exploratorias y adjudicación de 4 áreas (Lindero de Piedra, Agua Botada, Puelén y Sierra del Nevado).
- Fortalecimiento de recursos para la Dirección de H.C.

6. Creación del Ministerio de Energía.

- La energía como recurso fundamental para el desarrollo social, pasó a ser por primera vez en Mendoza una cuestión de Estado, asignándole recursos humanos, técnicos, etc.
- Disponibilidad del presupuesto asignado

SITUACIÓN PETROLERA ACTUAL

PRODUCCIÓN E INVERSIONES



PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

2012: 12.890 m³/d
 2014: 11.706 m³/d
 2015: 11.868 m³/d

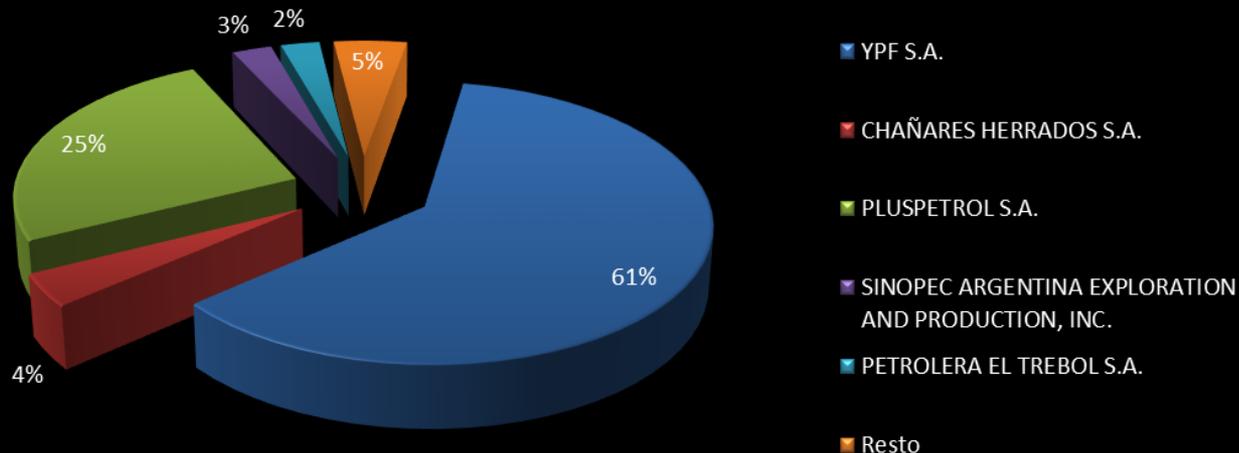
INVERSIONES (MU\$S)

2012: MMU\$S 295
 2013: MMU\$S 488
 2014: MMU\$S 703
 2015: MMU\$S 842

SITUACIÓN PETROLERA ACTUAL

PRODUCCIÓN: % de PARTICIPACIÓN

Producción por empresa 2014



86 % en 2 Empresas

Dirección de Hidrocarburos

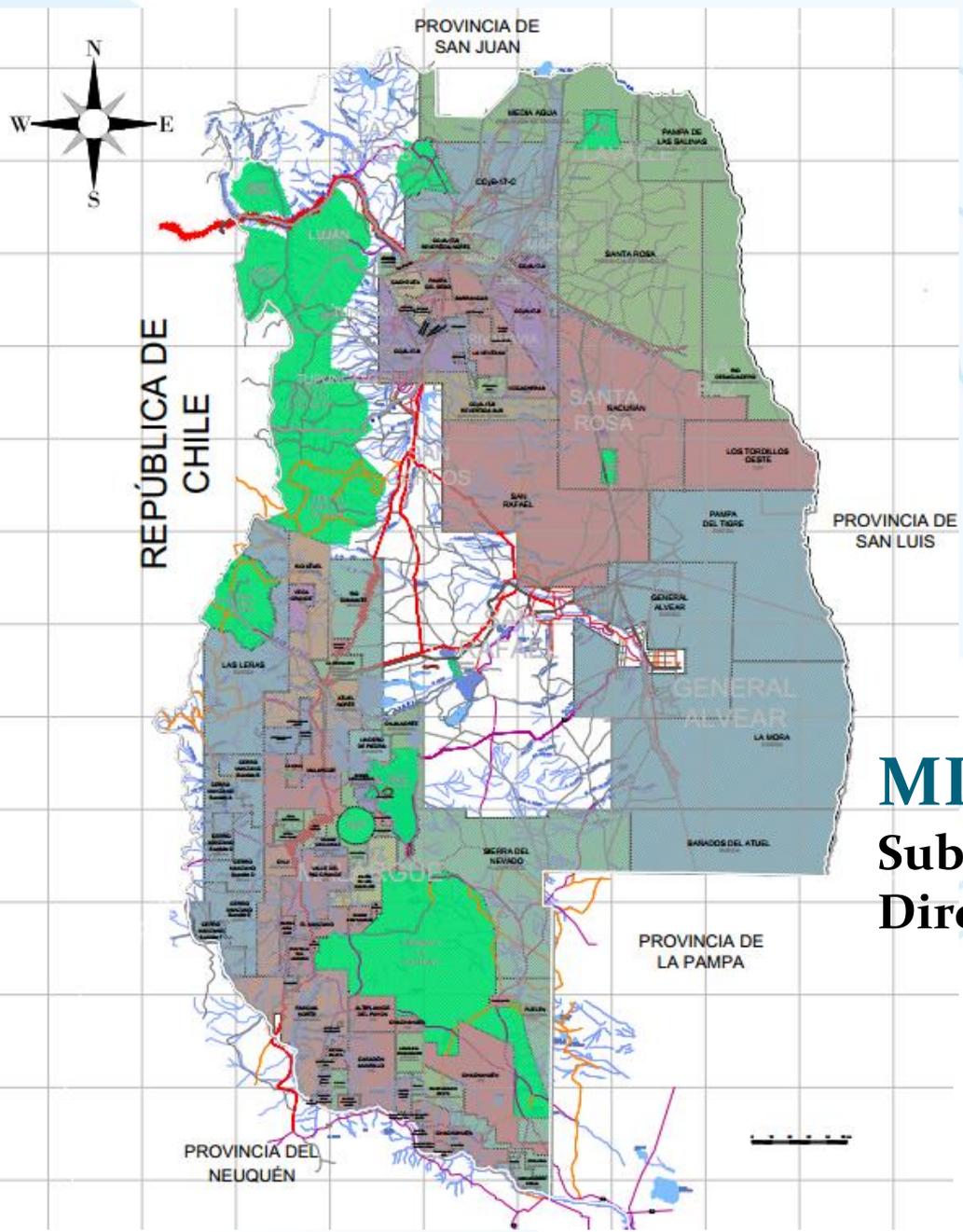
Reflexiones III / Preguntas

¿Qué significa para las empresas un buen equipo técnico de la Autoridad de Aplicación?

¿Cómo pueden las empresas ayudar en la gestión?

- **Solución de problemas, técnicos y legales**

¿Cómo pueden las empresas implementar mejoras a la gestión a través del IAPG regional?



MINISTERIO DE ENERGÍA

Sub Secretaría de Energía y Minería
Dirección de Hidrocarburos

MendozaArgentina
espíritu grande